



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

NUMERO	241229	10 Y
FECHA DE PRESENTACION	7 FEB. 1979	

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

*Jouet 24 FEB 1979*

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
------------------------	--------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"CAJA CON PATAS DESMONTABLES PARA SU APILACION EN BLOQUES"

61 SOLICITANTE (S)
D. Juan Segda Céspedes Fernández

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Almería, Herrera Oria, 17

72 INVENTOR (ES)
el mismo

73 TITULAR (ES)
el mismo

74 REPRESENTANTE
D. Luis Rey Sánchez



El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido publicado el 30 de abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar según artículo 46, que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico según determina el artículo 47.

El Decreto de 26 de diciembre de 1.947, recogiendo la Orden de 18 de noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o aparatos de los mismos o parte de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Fues, bien, a tener de la expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables, artículos 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de noviembre de 1.935.

La presente invención según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a caja con patas desmontables para su aplicación en bloques, cuya eficacia ha sido con-

7 8 - 4500

siderablemente mejorada y cuya complejidad estructural se ha reducido buscando una fabricación y acoplamiento de transporte en vacío más sencilla y numérica en comparación a lo ya existente en el mercado.

5 Para dar una idea más completa del invento, se acompaña a la presente memoria una hoja de planos, únicamente acompañada a título de ejemplo no limitativo, ya que la misma podrá modificarse ampliarse, reducirse tanto en materias, tamaños, colores y dimensiones, siempre y cuando se tenga en consideración la esencialidad del invento.

10 Con referencia a dicha hoja de planos, podemos apreciar en sus cinco figuras que las constituyen en perspectiva, la primera de ellas en cajas apiladas en número indeterminado, puesto que podrán introducirse una dentro de otra tantas como se quieran, apreciándose con el número 1, los refuerzos salientes de su parte o laterales  
15 2 y pequeñas pestañas de encaje 3 situadas en sus ángulos inferiores. Pasando a la 2ª figura, se aprecia con el número 3 huecos en sus ángulos, para que las partes 5 de cada pata puedan introducirse y quedar fijas, al conseguir que su parte 6 rebajada como se aprecia en  
20 la figura 5ª entre en la abrazadera exterior de la parte 3, ya que las partes 7 y 8 al ser de mayor altura que la 6, hacen de fijación a la pata sobre el hueco 3, siendo más la parte 9 la que hace de pata a la caja. Para que tales patas puedan encajarse unas dentro de otras, éstas llevan en su parte inferior 9, una caja lo  
25 que permite encajar la parte superior de otra pata 5, y así conseguir la apilación de cajas con fijación segura. Los huecos 11 y sus contornos son para fijar también dicha parte 9 interna de la pata a las pequeñas patas que lleva la caja y que son señaladas en la figura 1ª con el número 4.

Madrid, 7 febrero 1.979

L. REX  
P.P.

**REIVINDICACIONES**

1.-Caja con patas desmontables para su apilación en bloque, caracterizándose porque la misma consta de cuatro pestañas exteriores y angulares de la caja e fin de que las mismas puedan servir de encaje a las patas propiamente dichas desmontables.

5

2.- Caja con patas desmontables para su apilación en bloque, según la anterior reivindicación, caracterizándose porque las cuatro patas desmontables llevan un rebaje central que permite encajarse dicho rebaje dentro de un hueco angular que presenta las cuatro esquinas de la caja por su parte externa superior, formando parte del borde de la misma.

10

3.-Caja con patas desmontables para su apilación en bloque, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque dicho borde superior y exterior de las cajas están precisamente dispuestos para que al ser apiladas las cajas, entren unas dentro de otras y los bordes son los que hacen el tope de apilación, una vez eliminadas las patas para su mayor acoplamiento en vacío.

15

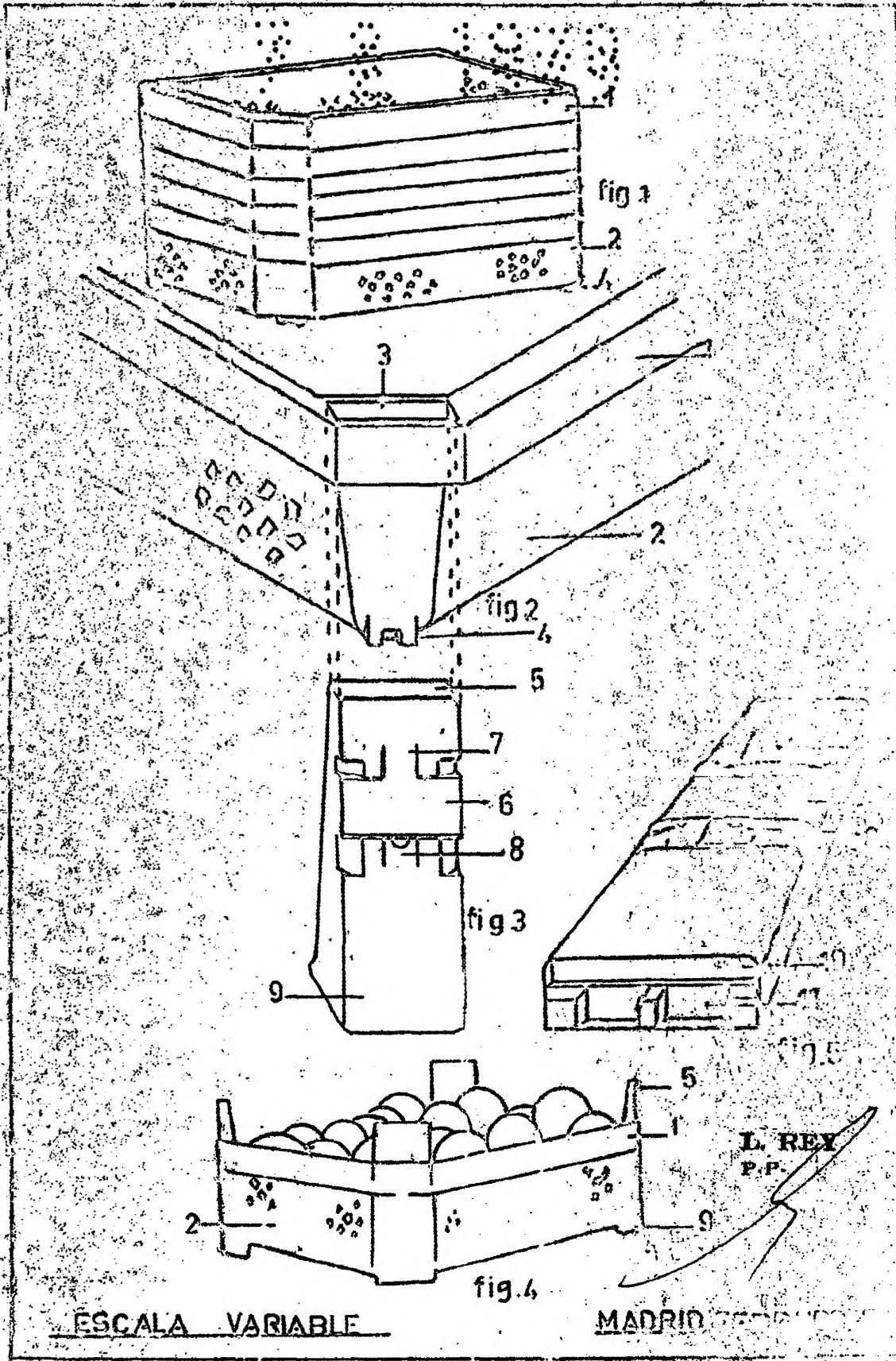
4.-Caja con patas desmontables para su apilación en bloque, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque para mayor fijación en su acoplamiento, las patas desmontables llevan en su parte baja una caja de encaje perfecta de la parte superior de la otra pata inferior y no puedan salirse.

20

5.-CAJA CON PATAS DESMONTABLES PARA SU APILACION EN BLOQUE.-

Madrid, 7 Febrero 1.979

L. REY  
P.P.



ESCALA VARIABLE

fig.4

MADRID

L. REX  
P.P.